



**APRUEBA ALTA DE BIENES
DE INVENTARIO MUNICIPAL**

DECRETO ALCALDICIO N° 7938

Chillán Viejo, 27 DIC 2021

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

a).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente; el Decreto N° 3806 que aprueba el presupuesto año 2021.

b).- La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

c).- Alta de Inventario por compra N° 34 de fecha 22/12/2021, según factura Nro. 7599 EMPRESA SOC. TECNOLOGICA Y SERVICIOS EXPRESS LIMITADA RUT: 77.730.550-6 recepcionada por la Encargada de Inventario.

DECRETO:

1. INCORPÓRESE AL INVENTARIO MUNICIPAL: El bien factura Nro. 7599 EMPRESA SOC. TECNOLOGICA Y SERVICIOS EXPRESS LIMITADA RUT: 77.730.550-6 Orden de compra 3659-656-AG21 de fecha 30/11/2021.

2. CODIFIQUESE: Los bienes con un código único de Inventario, este es:

0020020016-108 SCANNER CANON DR-C225II, ASIGNADO A OFICINA OMIL, DIDECO.

3. DEJESE constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario de cada Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillán Viejo.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (s)**



**LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

